

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 075, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-31-004- 2012-00108-00	EJECUTIVO	CARLOS HUGUES GIL DAZA Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ORDENA CONVERTIR A ÓRDENES DEL DESPACHO DE LA MAGISTRADA DORIS PINZÓN AMADO, EL TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL N° 424030000715761 DE FECHA 29/06/2022	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-004- 2012-00287-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ASDRUBAL JOSÉ OCHOA VASQUEZ Y OTROS	EMDUPAR S.A. Y OTROS	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 04.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-003- 2013-00385-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	RICARDO JOSÉ VARÓN OVALLE	E.S.E HOSPITAL AGUSTÍN CODAZZI CESAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "A", EN PROVIDENCIA DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2022.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-39-002- 2015-00130-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	LUÍS EBERTO TORRES SEOANES	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "A", EN PROVIDENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-39-002- 2015-00641-00	CONTROVERSIA Y CONTRACTUALES	CLAUDIA VILLAMIZAR MUJICA Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN "A", EN PROVIDENCIA DE FECHA 4 DE MAYO DE 2022.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-004- 2016-00237-01 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	ELISA HORTENCIA ROYERO OSPINO	UGPP	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 01.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-002- 2017-00430-01 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	ANÍBAL GUILLERMO GONZÁLEZ MOSCOTE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS EN EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN A EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EN CONSECUENCIA, COMO QUIERA QUE EL IMPEDIMENTO EN EL PRESENTE PROCESO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, POR SECRETARÍA, ENVÍESE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN DEL CONSEJO DE ESTADO QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-001- 2017-00439-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y NUBIA CAMACHO CAPOTE	HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES	AUTO ADMITE REVOCATORIA DE PODER.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-002- 2018-00085-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ADOLFO SEGUNDO FANDIÑO ORTEGA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "B", EN PROVIDENCIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-002- 2018-00194-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y LESVIA ROJAS CARDENAS	E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA,	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				SUBSECCIÓN "B", EN PROVIDENCIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022.				
20-001-23-33-002- 2018-00294-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN MARÍA RINCÓN ROSSINI	NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA – INPEC	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS OPORTUNAMENTE POR LOS APODERADOS JUDICIALES DE LA PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. (ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO). EN CONSECUENCIA, POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTAN LOS RECURSOS CONCEDIDOS.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-007-2018-00513-01 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P.	MARÍA FERNANDA BOTERO	RESOLVIÓ REVOCAR PARCIALMENTE LA PROVIDENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA EN AUDIENCIA INICIAL POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CUANTO A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECRETADA POR EL A QUO PARA LOS DOS PRIMEROS PAGOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD DEMANDANTE, Y, CONFIRMAR LA NO DECLARATORIA DE LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD EN CUANTO AL ÚLTIMO PAGO EFECTUADO POR AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-001- 2019-00107-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	JAIRO LUÍS TORRES FERNÁNDEZ	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-33-33-002- 2019-00156-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	MERBIS JOSÉ IGUARÁN GOURIYU	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	EN ATENCIÓN AL INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS PRESENTADO POR EL DOCTOR HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE, ADVIERTE EL DESPACHO QUE NO ES POSIBLE SU TRÁMITE EN ESTA OPORTUNIDAD, HABIDA CONSIDERACIÓN QUE TAL Y COMO LO MANIFIESTA EL INCIDENTISTA, EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA SURTIENDO UN CONFLICTO DE JURISDICCIÓNANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL, ENTRE EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (QUIEN CONOCIÓ LA PRIMERA INSTANCIA EN ESTE ASUNTO Y DONDE SE PRESENTÓ INICIALMENTE EL MISMO INCIDENTE) Y EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, QUIEN MEDIANTE PROVEÍDO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PROMOVIO DICHO CONFLICTO .EN CONSECUENCIA, RESULTA NECESARIO ESPERAR LA DECISIÓN QUE ADOPTE EL ALTO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, EN ARAS DE ESTABLECER LA COMPETENCIA EN EL PRESENTE ASUNTO.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.	

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



SC5780-58



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000- 2019-00281-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN S.A. ESP	COMERCIALIZADORA DEL ORIENTE SA ESP	RESOLVIÓ DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DENOMINADA "COMPROMISO O CLÁUSULA COMPROMISORIA", PROPUESTA POR EL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS ESBOZADOS EN PRECEDENCIA.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2019-00306-00	REVISIÓN.	UGPP	TERESA EMERITA RODRÍGUEZ CASTILLA	COMO QUIERA QUE LAS PARTES NO SOLICITARON LA PRÁCTICA DE PRUEBAS, Y EL DESPACHO NO CONSIDERA PERTINENTE SOLICITAR DE OFICIO, EN ESTA OPORTUNIDAD, SE DISPONE PRESCINDIR DEL PERÍODO PROBATORIO EN ESTE ASUNTO, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 254 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2019-00398-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	UNIÓN TEMPORAL MEDIDORES DEL CESAR	EMDUPAR SA ESP	SE ADMITE DEMANDA.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-006- 2020-00122-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANIBAL ROYERO SINNING	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 01.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-001- 2020-00178-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS SARMIENTO DE LA HOZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS EN EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EN CONSECUENCIA, COMO QUIERA QUE EL IMPEDIMENTO EN EL PRESENTE	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PROCESO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, POR SECRETARÍA, ENVÍESE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN DEL CONSEJO DE ESTADO QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSI, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-001- 2020-00251-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	Y SAMUEL ELÍAS HERNÁNDEZ BARRIOS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-008- 2020-00275-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	Y CARMEN CORINA PINTO MANOSALVA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-23-33-008- 2020-00277-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN BAUTISTA CASTAÑO MENDOZA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2020-00683-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	HERNÁN GUILLERMO MAESTRE MARTÍNEZ	COLPENSIONES	SEÑÁLESE EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE, LA AUDIENCIA INICIAL QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-008- 2020-00203-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETTY ROCHA JALK	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SENTENCIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-23-33-005- 2021-00044-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN DE GRUPO	ANA IDIS DUARTE GONZÁLEZ Y OTROS	DRUMMOND LTD. Y OTROS	RESOLVIÓ ADICIONAR EL AUTO DE FECHA 24 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, EN EL SIGUIENTE SENTIDO: NO REPONER EL AUTO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, ATENDIENDO LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD EXPUESTOS POR LA PARTE DEMANDADA.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-007- 2021-00129-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ARIEL MARÍN CASTRO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA ANTICIPADA (QUE RESOLVIÓ LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD), DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				OTRAS PARTES.				
20-001-23-33-007- 2021-00168-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	EDGAR MUÑOZ GUERRA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-002- 2021-00173-01 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO		DAGOBERTO ROJAS CAVIEDES	HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL JUEZ DE INSTANCIA	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00265-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	CLAUDIO CALDERÓN CÓRDOBA Y OTRO	RESOLVIÓ TERMINAR EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR DESISTIMIENTO TOTAL DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Y OTRAS	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-007- 2021-00279-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	WILMAN ANDRÉS CÉSPEDES GARCÍA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-23-33-000- 2021-00299-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	CARLOS ALFONSO GUERRA MÁRQUEZ	AUTO DISPONE VINCULAR AL PRESENTE ASUNTO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL – UGPP, POR CONSIDERARSE QUE TIENE INTERÉS EN LAS RESULTAS DEL MISMO. Y OTROS.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-007- 2022-00029-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	NUBIA DEL CARMEN POLO MEZA Y OTRO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	AUTO ORDENA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACIÓN, SE DEVUELVA EL PRESENTE PROCESO AL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, PARA LO DE SU CARGO.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2022-00150-00	NULIDAD	ANA MARÍA SOLANO HERNÁNDEZ	AFINIA GRUPO E.P.M.Y OTRO	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-31-004-2006-01370-00 20-001-23-31-004-2006-01359-00 ACUMULADOS	REPARACIÓN DIRECTA	JAIRO PINTO RODRÍGUEZ, ENRIQUE OLIVERA RAMOS Y OTROS.	NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE – INNSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2021	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-31-004-2007-00042-01 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	CARLOS CESPEDES MARTÍNEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR – BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A – FINAGRO.	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-39-001-2008-00301-00	EJECUTIVO	SHIRLEY MILENA QUIROZ FUENTES	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ REQUERIR AL SEÑOR CONTADOR LIQUIDADOR ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS VERIFIQUE SI SE AJUSTA A DERECHO LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-31-004-2009-00063-00	EJECUTIVO	NOEL GUAYACUNDO ROJAS Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ REMITIRSE A LO RESUELTO EN EL AUTO DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2018, RESPECTO A LA CESIÓN DEL	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				50% DEL CRÉDITO QUE CORRESPONDÍA A ROSA CECLIA, RONAL AYAKSON, ONALDO ENAO Y KENDY JOHANA MOLINA LIÑÁN, EFECTUADA A FAVOR DE LA SEÑORA NEREIDA MARGARITA OLIVARES RODRÍGUEZ. EN CONSECUENCIA, NIÉGUESE LA SOLICITUD DE CESIÓN DE CRÉDITO INCOADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, ATENDIENDO LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS.				
20-001-23-31-000-2009-00251-00	EJECUTIVO	JUAN DAVID MOLINA GALVIS Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ SOLICITAR AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO, PARA QUE EFECTUÉ LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE SE TRASLADE A LA CUENTA DE ESTE DESPACHO, EL TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 424030000717098, CONSTITUIDO EL 8 DE JULIO DE 2022. Y OTROS.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-31-004-2011-00475-01 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	SIXTO BRAUDELINO MELO PORTILLO	CAJA DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR)	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 03.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-007-2012-00181-01	EJECUTIVO	RAFAEL CALIXTO LÓPEZ RADA	UGPP	AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR A APODERADO JUDICIAL	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-006-2016-00209-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAMARIS LANZIANO LEMUS	UGPP	AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR A APODERADO JUDICIAL	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20001-33-33-006-2017-00074-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON MARLON MARTÍNEZ RAMOS	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA SENTENCIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-008-2017-00128-01	EJECUTIVO	EDUARDO JOSÉ CABELLO ARZUAGA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-002-2018-00009-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	LUÍS DAVID BLANCO MALDONADO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y OTRA	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEMÁS PARTES.				
20-001-23-33-004-2018-00033-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MERCY LUZ CAMARGO ROSADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA SIETE (7) DE JULIO DE 2022.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-001-2018-00040-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	EDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR SCHILLER	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-004-2018-00228-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ANA DEL CARMEN MAESTRE DAZA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-008-2018-00270-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES/ COLPENSIONES	(UGPP) - HERNÁN DE JESÚS JOSÉ GONZALES BAUTE	AUTO RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR A APODERADO JUDICIAL	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-004-2018-00356-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MARÍA DEL PILAR SOTO GARCÍA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia - Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar - Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-008-2018-00385-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS BENAVIDES TRESPALCIOS	UGPP	AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR A APODERADO JUDICIAL	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-004-2018-00450-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANNY ZABALETA ARCHILA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-006-2019-00367-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	YADIRA DEL SOCORRO OJEDA GÓMEZ	UGPP	AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR A APODERADO JUDICIAL	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2019-00211-00	ACCIÓN POPULAR	CAMILO VENCE DE LUQUE EN SU CALIDAD DE PROCURADOR 8 JUDICIAL II AGRARIO Y AMBIENTAL DE VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL CESAR (CORPOCESAR)	RESOLVIÓ SANCIONAR POR INCUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. Y OTROS	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-005-2019-00412-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER ANTONIO GUERRA DAZA	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NIEGAN LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.					
20-001-33-33-008-2020-00076-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ALBEIRO PALMAS ARIAS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-007-2020-00118-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	NAVIN JOSE LÓPEZ ARAÚJO	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2020-00211-01	NULIDAD SIMPLE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLUCIÓN NO.0000274 DEL 22 DE ABRIL DE 2016 PROFERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA SEÑORA MARLENY ESTHER KAMMERER THERÁN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-001-2020-00224-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDY ARROYO CAMACHO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-001-2020-00257-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELMIRA PACHEO SÁNCHEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-005-2021-00041-01	REPARACIÓN DIRECTA	FUNDACIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD (FAICO ONG)	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-002-2021-00069-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	NELSON FRANCISCO VÁSQUEZ RUEDA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-008-2021-00145-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	INDALECIO RIVEIRA GUERRA	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-005-2021-00177-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	GIOVANNY ALBERTO LÓPEZ PALENCIA	CASUR.	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDA POR EL	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-23-33-000-2021-00206-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ROSALVINA ALVIS BARRANCO	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	SEÑÁLESE EL DÍA TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL, EMPLEANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY 1437 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2080 DE 2021. Y OTROS.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-001-2021-00210-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y FREDY ALFONSO RIVERO RAZGO	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-001-2021-00212-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y JORGE JOSÉ GARCÍA BELTRÁN	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-000-2022-00262-00	NULIDAD	ENRIQUE ERASMO MEJÍA RAMOS	AFINIA S.A. E.S.P. Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SE INADMITE LA DEMANDA.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2022-00267-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y XIOMARA LARROTA DUARTE	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	RESOLVIÓ POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA, REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE VALLEDUPAR, A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL, POR SER LOS COMPETENTES PARA TRAMITAR EL MISMO.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2022-00269-00	NULIDAD	MARIBETH OVALLE FELIZOLA	AFINIA S.A. E.S.P. Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SE INADMITE LA DEMANDA.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2022-00273-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ALFREDO VEGA QUINTERO Y RAMÓN DE JESÚS RAMOS SÁNCHEZ	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	RESOLVIÓ POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA, REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE VALLEDUPAR, A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL (REPARTO), POR SER LOS COMPETENTES PARA TRAMITAR EL MISMO.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20001-23-33-000-2019-00130-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y RAFAEL ENRIQUE RAMÍREZ CONTRERAS	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO.	01-SEP--2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20001-23-33-000-2019-00313-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AVELINA OÑATE SALINAS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20001-23-33-000-2020-00531-00	REPARACIÓN DIRECTA	CONSORCIO PFA31 BARRANCA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y OTROS	SEÑÁLESE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 10:30 A.M., COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL CONSAGRADA EN EL ARTICULO 181 DE LA LEY 1437 DEL 2011, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20001-23-33-000-2021-00358-00	OBJECIONES POR DE ILEGALIDAD ACUERDOS MUNICIPALES	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	PROYECTO DE ACUERDO N° 006 DEL 28 DE AGOSTO DE 2021	DE MANERA PREVIA A RESOLVER EL INCIDENTE DE NULIDAD PRESENTADO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO ACCIONANTE, OBRANTE EN ARCHIVO DIGITAL NO. 20 DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, Y DEBIDO A QUE DICHA INFORMACIÓN NO REPOSA EN EL PLENARIO, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN PARA QUE SE SIRVAN CERTIFICAR LA FECHA EXACTA EN QUE EL ESCRITO DE OBJECIONES DEL EPÍGRAFE FUE RADICADO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO ACCIONANTE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO AL BUZÓN DE LA SECRETARÍA Y LA OFICINA DE REPARTO.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-39-001-2016-00494-00	REPARACIÓN DIRECTA	ENIS ALBERTO ALVERNIA BONETT Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - POLICÍA NACIONAL	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 9:30 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia - Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar - Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ESTIME PERTINENTE.				
20-001-33-33-001-2021-00211-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAÍN CESAR RAMÍREZ LÓPEZ	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	ENCONTRÁNDOSE EN EJECUTORIA EL AUTO ADIADO 18 DE AGOSTO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022, ADVIERTE ESTA JUDICATURA QUE LA ADMISIÓN DE DICHO RECURSO NO ES PROCEDENTE, TODA VEZ QUE LA TITULAR DEL DESPACHO SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA CONOCER DE LOS PROCESOS EN LOS QUE DISCUTE LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS OCASIONADOS MEDIANTE EL DECRETO 382 DE 2013, POR LO QUE ESTA JUDICATURA ORDENA DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO ADIADO 18 DE AGOSTO DE 2022.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-33-33-002-2014-00018-04	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ENRIQUE TORRES DÍAZ	NACIÓN – RAMA EJECUTIVA – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD “DAS” EN SUPRESIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY Y OTROS	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-33-33-008-2017-00239-00	REPARACIÓN DIRECTA	ZORAYDA VELANDIA VIUDA DE GARCIA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	RESOLVIÓ DECRETAR OFICIOSAMENTE UNA PRUEBA CON EL FIN DE ESCLARECER PUNTOS OSCUROS RELACIONADOS CON EL FONDO DEL	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEBATE, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 213 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – CPACA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA OFICIAR AL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BUCARAMANGA.				
20-001-23-33-000-2020-00028-00	ACCIÓN DE TUTELA	FERNANDO ENRIQUE GUTIÉRREZ MONTEJO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR Y OTRO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN PROVEÍDO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL FUE EXCLUIDO DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-33-000-2020-00658-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	HUMAR DÍAZ ÁLVAREZ	RESOLVIÓ DECLARAR PRÓSPERO EL RECURSO DE SÚPLICA INCOADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO ADIADO 15 DE DICIEMBRE DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-33-000-2022-00196-00	OBJECIONES A PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL	FRANCISCO MANUEL MEZA ALTAMAR	ACUERDO 002 DE 2022 EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL COPEY - CESAR	RESOLVIÓ REQUERIR POR SEGUNDA VEZ AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL COPEY, CESAR. Y OTROS	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-33-33-008-2021-00234-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAELDEJESÚSARIAS AHUMADA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES – UGPP	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO APELADO DE FECHA 19 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, MEDIANTE EL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA POR CADUCIDAD, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-39-000-2018-00257-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO BASTIDAS BONILLA	UGPP	SE ADMITE DEMANDA	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-39-001-2016-00028-00	EJECUTIVO	NESTOS SEGUNDO PRIMERA RAMIREZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIO DECRETAR MEDIDA CAUTELAR DEL EMBARGO DE L REMANENTE DEL PROCESO 20001233900120150060900. Y OTROS	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE
20-001-33-33-001-2016-00073-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARIA VERDECIA SEPULVEDA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE
20-001-33-33-002-2018-00133-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGEL BARRERA GUERRA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE
20-001-33-33-002-2018-00146-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRIDENA LUCIA BECERRA OÑATE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE
20-001-33-33-001-2015-00222-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO FACUNDO OLIVELLA SOLANO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE
20-001-33-33-002-2018-00154-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ HERNANDO OÑATE GAMEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE
20-001-33-33-002-2018-00200-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAN DE JESUS MESTRE SANCHEZ	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO FIJAR FECHA PARA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 10:00 AM PARA REALIZAR SORTEO DE CONJUECES.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE
20-001-33-33-002-2018-00261-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YEIDY ELIANA BUSTAMENTES MESA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIO FIJAR FECHA PARA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 10:30 AM PARA REALIZAR SORTEO DE CONJUECES.	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE
20-001-23-33-001-2018-00097-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RAFALE CARRILLO ACUÑA	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA CATORCE (14) DE JULIO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. .	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE
20-001-23-39-001-2016-00097-00	EJECUTIVO	IBETH CECILIA LAFAURIE PERDOMO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIO APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO. Y OTROS	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-003-2015-00571-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	VICTORIA LEONOR DANGOND ARZUZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIÓ DECRETÉSE EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS DE CARÁCTER INEMBARGABLE QUE TENGA O LLEGARE A TENER LA NACIÓN –RAMA JUDICIAL -, IDENTIFICADA CON NIT NACIONAL Y/O DEPARTAMENTAL EN LAS CUENTAS CORRIENTES DEL BANCO BBVAY BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, POR TRATARSE DE UN CRÉDITO LABORAL QUE CONSTA EN UNA SENTENCIA CONDENATORIA EXPEDIDA POR ESTA CORPORACIÓN, Y CUYA EXIGIBILIDAD TIENE MÁS DE DIEZ (10) MESES, LA CUAL HACE PARTE DE UNA DE LAS EXCEPCIONES AL PRINCIPIO DE INEMBARGABILIDAD DE LOS RECURSOS DEL ESTADO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA C 1154 DE 2008 Y DEMÁS PRECEDENTES CITADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. Y OTROS	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. JAVIER PEREZ MEJIA
20001-23-33-000-2019-00303-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	DORIS PINZÓN AMADO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE FIJAR FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE DAR CURSO AL PRESENTE PROCESO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y OTROS	01-SEP-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. JAVIER PEREZ MEJIA

FIJADO HOY DOS (2) DE SEPTIEMBRE DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, DOS (2) DE SEPTIEMBRE DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



SC5780-58

